

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS S.A.U. EN VIRTUD DE LA CUAL SE ACUERDA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS PARA LA DIFUSIÓN DE TEMAS DE INTERÉS DEL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS (LOTE 5: GRAN CANARIA), EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES PARA LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS S.A.U (GMR Canarias S.A.U) EXP 1258/2021.**

Visto el expediente de referencia, relativo a la contratación de GASTUCOM S.L para la empresa pública GMR Canarias S.A.U. por un importe de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS EUROS (22.800,00 euros), IGIC excluido, mediante procedimiento abierto armonizado, en el que consta los documentos que viene prevenidos en la legislación vigente, expediente de adjudicación que se ha verificado a través del procedimiento correspondiente.

Tras la solicitud de devolución hecha por la empresa adjudicataria GASTUCOM S.L con CIF B76343441 constituida mediante retención de precio, por un importe de MIL CIENTO CUARENTA EUROS (1.140,00 €).

Visto que a fecha de hoy la empresa GASTUCOM S.L desarrolló el servicio mencionado, según informe del técnico del departamento de Fomento del Sector Primario.

Y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/14/UE, de 26 de febrero de 2014.

**RESUELVO**

**1º.-** Devolver la garantía definitiva constituida mediante retención en el precio por un importe de MIL CIENTO CUARENTA EUROS (1.140,00 €).

**2º.-** Comunicar al representante de la empresa interesada la Resolución acordada.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2024.



GMR Canarias  
Juan Antonio Alonso Barreto  
CONSEJERO DELEGADO

Juan Antonio Alonso Barreto.

Consejero Delegado de Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU